



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS
DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-
SGP
EVALUACIÓN REQUISITOS LEGALES 2016**

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DESARROLLO TERRITORIAL

SEPTIEMBRE DE 2017



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador Del Quindío

ÁLVARO ARIAS YOUNG
Secretario De Planeación

NORBEEY VALENCIA ROA
Jefe De Desarrollo Territorial

LUIS EDUARDO SOCHA PINTO
Contratista



Contenido

PRESENTACIÓN	5
ANÁLISIS POR SECTOR Y POR MUNICIPIO	8
1. Distribución del SGP por municipio = Ingreso por municipio / Total de ingresos SGP asignados DNP.....	8
2. % Distribución del ingreso SGP por sector = Ingreso por sector / Total de ingresos SGP asignados DNP.....	10
3. Variación ingresos incorporados FUT 2015 - 2016 = Ingreso por sector 2016- Ingreso por sector 2015.....	11
4. Variación ejecución de gastos por municipio FUT 2015 - 2016 = Ejecución gastos por municipio 2016 FUT- Ejecución gastos por municipio FUT 2015.....	12
5. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN GRATUIDAD por municipio.....	14
6. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL por municipio.....	15
7. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.....	17
8. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD PÚBLICA por municipio.....	18
9. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD . RÉGIMEN SUBSIDIADO por municipio.....	20
10. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD . PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.....	21
11. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión AGUA POTABLE por municipio.....	23
13. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión RESGUARDO INDÍGENA....	26
14. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PRIMERA INFANCIA por municipio.....	27
15. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL . LIBRE DESTINACIÓN por municipio.....	29
16. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL . LIBRE INVERSIÓN por municipio.....	31
17. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL .	



DEPORTE Y RECREACIÓN por municipio..... 33

18. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL .
CULTURA por municipio. 34

INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016 QUINDÍO 36

Indicador Educación Ponderado..... 38

Indicador Salud Ponderado 39

Indicador Agua potable y Saneamiento Básico Ponderado 40

Indicador Alimentación Escolar Ponderado 41

Indicador Primera Infancia Ponderado..... 42

CONCLUSIONES 45

COMPARATIVO 2015 - 2016 INCORPORACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL..... 45

DIFERENCIAS INCORPORACION INGRESOS SGP 2016..... 45

DIFERENCIAS DNP VS EJECUCION SGP 2016 47

COMPARATIVO INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL)
QUINDÍO ENTRE 2016-2015..... 49

RECOMENDACIONES..... 50



PRESENTACIÓN

EL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) se sustenta inicialmente en el artículo **343 de la Constitución Nacional, el cual establece:** ÍLa entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine+, y en el artículo **344, se enuncia:** ÍLos organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley+.

La ley 617 de 2000, en el artículo 79, contempla: %CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto+.

Según la ley 715 de 2001, en su Artículo 89 establece en relación con el Sistema General de Participaciones % los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos+ y en el artículo 90, establece: %evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación+ Las Secretarías de Planeación Departamental o quienes hagan sus veces, cuando detecten una presunta irregularidad en el manejo de los recursos administrados por los municipios, deberán informar a los organismos de control, para que dichas entidades realicen las investigaciones correspondientes. Si dichas irregularidades no son denunciadas, los funcionarios departamentales competentes serán solidariamente responsables con las autoridades municipales+ +

La ley 1176 de 2007. Desarrolló de manera integral el manejo del Sistema General de Participaciones, la cual es base para esta evaluación.



Teniendo en cuenta lo anterior el Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, desarrolló una metodología para realizar la medición y análisis del desempeño municipal. Esta metodología presenta como resultado un escalafón (Ranking entre 0 y 100) de desempeño municipal, y tiene por objeto evaluar el desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias fundamentales: eficacia, eficiencia, **requisitos legales** y gestión. Cada uno de estos componentes tiene un peso del 25%.

Por último, se tendrá en cuenta la Circular 11-4 de 18 de abril de 2016 del DNP, la cual señala en el numeral 2.

Las Gobernaciones a través de las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, con base en la información reportada por los municipios y distritos deberán:

- a) Revisar según los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, la consistencia, coherencia y calidad técnica de la información reportada por los municipios y distritos.
- b) Prestar asistencia técnica a los municipios teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación.
- c) Previo a la validación final, solicitar a los municipios y distritos los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, dejando evidencia de este procedimiento.
- d) Informar, mediante comunicación escrita remitida por correo electrónico o certificado, a los municipios y distritos que no reportaron de manera oportuna la información y/o los ajustes solicitados por las respectivas Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, con copia al Departamento Nacional de Planeación (evaluacion@dnp.gov.co)

El trabajo inicia con la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de los municipios del Departamento del Quindío, de los recursos que el gobierno nacional trasfiere a los Municipios del Departamento del Quindío, a través del Sistema General de Participaciones . SGP, para Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Resguardos Indígenas, Primera Infancia y Propósito General.



Se analizará la distribución de los recursos SGP asignados el Departamento Nacional de Planeación . DNP Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General.

Para la evaluación del componente de Requisitos Legales tomamos como insumos los ingresos del sistema reportados por el Departamento Nacional de Planeación . DNP, a través del SICODIS 2016, los cuales se constituyen en los ingresos que la nación trasfiere a los municipios por concepto del Sistema General de Participaciones . SGP y los comparamos desde el punto de vista de la consistencia en la ejecución de los ingresos y el cumplimiento de la ejecución del gasto desde el punto de vista de la normatividad vigente, con la incorporación de los ingresos y la ejecución de gastos que hacen los municipios a través del Chip-FUT.

Este estudio nos permite evaluar la ejecución de ingresos y gastos, teniendo en cuenta que todo el análisis se hace a partir de lo que ordena la normatividad para la ejecución del SGP, es decir, que en muchos casos pueda que se haya ejecutado tanto el ingreso como gasto en el 100 %, pero si se incorporó o se gastó en una cuenta diferente para lo cual venia destinado, su calificación se aplicará solo sobre lo que fue debidamente incorporado o gastado.

Posteriormente desarrollamos el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016 QUINDÍO, el cual resulta de la sumatoria de los indicadores integrales del Sector Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Primera Infancia y Propósito General por municipio, atendiendo la metodología formulada por el Departamento Nacional de Planeación . DNP.

Se finaliza con las conclusiones y recomendaciones que nos deben llevar a una mejor calificación de los municipios del Departamento del Quindío, en los años venideros, en la evaluación que realiza el Departamento Nacional de Planeación, sobre la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del SGP.



ANÁLISIS POR SECTOR Y POR MUNICIPIO

Se hace un comparativo de los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Participaciones . SGP por municipio, frente a lo que han incorporado, con el fin de identificar los municipios que han incorporado menos de lo asignado y los que superan el 100% de lo asignado.

La ejecución de ingresos se realizará teniendo en cuenta el nivel de incorporación de ingresos, atendiendo la normatividad vigente, por lo cual las cifras de ejecución no quieren decir que no se haya incorporado el 100 % de los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones SGP en cada municipio. Es decir, que en este análisis de ejecución solo se toman los que fueron correctamente incorporados y no los que se pudieron imputar en otras cuentas. Igual ocurre con el análisis de ejecución de gastos.

Se observará en especial el artículo 84 de la ley 715 de 2001, el cual establece % Apropiación territorial de los recursos del Sistema General de Participaciones. Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones se apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios.

Los ingresos percibidos por el Sistema General de Participaciones, por ser de destinación específica, no forman parte de los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales beneficiarias de los mismos.

Se concluye con un análisis de la **Sobreestimación de ingresos y la No Ejecución por sector y por municipio**, para cada uno de los sectores y por municipio.

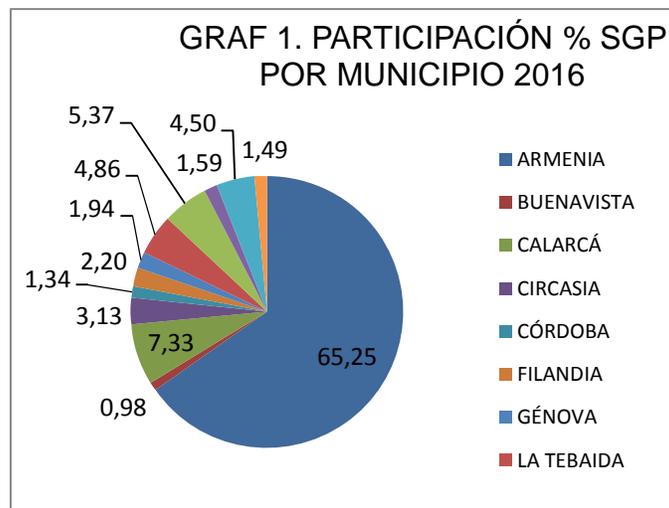
1. Distribución del SGP por municipio = Ingreso por municipio / Total de ingresos SGP asignados DNP

1. PARTICIPACIÓN SGP POR MUNICIPIO E RECURSOS ASIGNADOS DNP

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL DNP 2015	PARTICIPA %	TOTAL DNP 2016	PARTICIPA %	VAR (\$)	VAR (%)
ARMENIA	128.863.437	64,72	144.065.339	65,25	15.201.902	11,80
BUENAVISTA	1.931.391	0,97	2.166.052	0,98	234.662	12,15
CALARCÁ	14.840.713	7,44	16.190.789	7,33	1.350.075	9,10
CIRCASIA	6.363.229	3,20	6.918.602	3,13	555.374	8,73
CÓRDOBA	2.833.722	1,42	2.949.909	1,34	116.187	4,10
FILANDIA	4.485.543	2,25	4.864.582	2,20	379.040	8,45
GÉNOVA	3.715.601	1,87	4.291.755	1,94	576.154	15,51
LA TEBAIDA	9.798.580	4,92	10.739.467	4,86	940.887	9,60
MONTENEGRO	11.093.995	5,57	11.863.520	5,37	769.525	6,94
PIJAO	3.252.100	1,63	3.507.321	1,59	255.221	7,85
QUIMBAYA	8.921.522	4,48	9.934.320	4,50	1.012.798	11,35
SALENTO	3.042.104	1,53	3.284.953	1,49	242.849	7,98
TOTAL	199.141.936	100,00	220.776.610	100,00	21.634.674	10,86

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2015-2016



En la tabla No.1 y gráfico N° 1, se muestra la participación del Sistema General - SGP en cada uno de los municipios, concentrándose la mayor participación de recursos en el municipio de Armenia con el 65,25% y el municipio de Calarcá con el 7,33%. Los restantes 10 municipios suman el 27,42%

Los recursos totales de los municipios del Departamento del Quindío de Sistema General de Participaciones SGP asignados por el Departamento Nacional de

Estadística - DNP, en el periodo 2015 . 2016 se incrementaron en \$21.634.674 miles, lo que significó el 10,86 %, destacándose los incrementos de Génova con el 15,51 % y Buenavista 12,15 %.

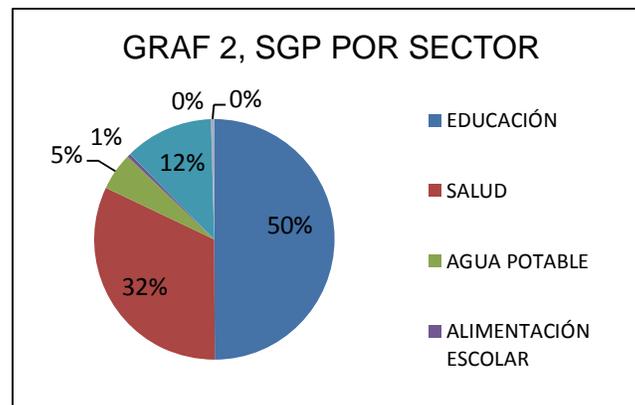
2. % Distribución del ingreso SGP por sector = Ingreso por sector / Total de ingresos SGP asignados DNP

2. PARTICIPACIÓN SGP POR SECTOR Æ RECURSOS ASIGNADOS DNP

(Cifras en miles de pesos)

SGP POR SECTOR	VALOR 2015	%	VALOR 2016	%	VAR (\$)	VAR %
EDUCACIÓN	98.708.998	49,57	110.269.446	49,95	11.560.448	11,71
SALUD	65.494.037	32,89	70.923.327	32,12	5.429.290	8,29
AGUA POTABLE	9.899.674	4,97	11.189.786	5,07	1.290.112	13,03
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.031.284	0,52	1.033.689	0,47	2.405	0,23
PROPOSITO GENERAL	23.055.168	11,58	26.455.936	11,98	3.400.768	14,75
RESGUARDO	30.664	0,02	32.960	0,01	2.295	7,49
PRIMERA INFANCIA	922.110	0,46	871.466	0,39	-50.644	-5,49
TOTAL SGP	199.141.936	100	220.776.610	100	21.634.674	10,86

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2015-2016



En la tabla N° 2 y gráfico N° 2, se observa que el mayor peso de las trasferencias por concepto del Sistema General de Participaciones SGP del Quindío, en el año 2016 lo tienen el sector educativo con el 49,95%; seguido el sector salud con el 32,12%, y de Propósito General con el 11,98%, es decir, que sumados estos tres sectores concentran el 94,05%, de los recursos SGP.

La distribución de los recursos se mantiene estable en el periodo 2015 . 2016, con excepción de los recursos de primera infancia, que redujo su participación del 0,46% en el 2015 al 0,39% en el 2016, producto de la disminución de los recursos

asignados al total de municipios, la cual se redujo en \$-50,644 miles en dicho periodo.

3. Variación ingresos incorporados FUT 2015 - 2016 = Ingreso por sector 2016- Ingreso por sector 2015

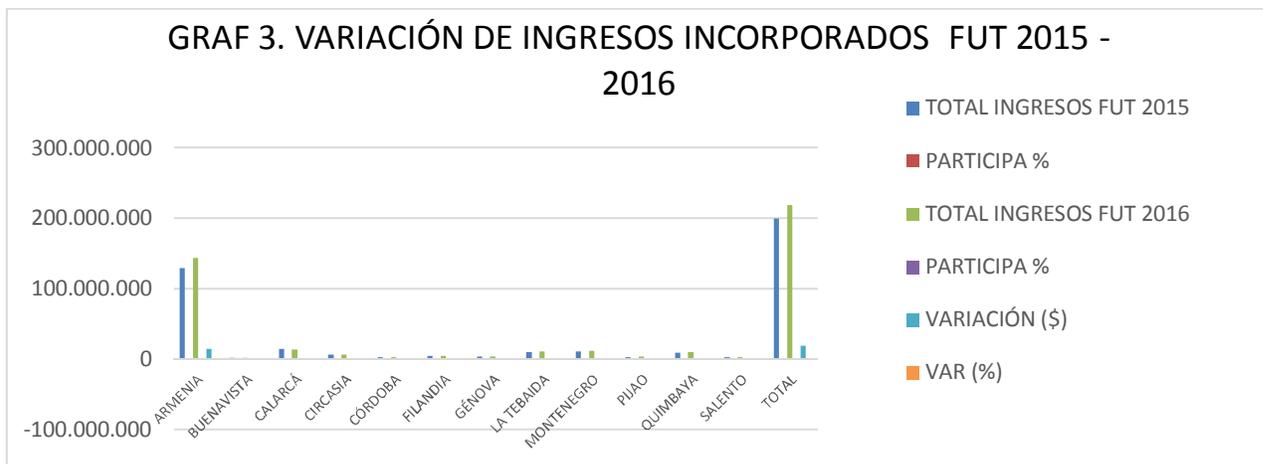
3. VARIACION DE INGRESOS INCORPORADOS FUT 2015 - 2016

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL INGRESOS FUT 2015	PARTICIPA %	TOTAL INGRESOS FUT 2016	PARTICIPA %	VARIACIÓN (\$)	VAR (%)
ARMENIA	129.278.138	64,78	144.065.384	65,96	14.787.246	11,44
BUENAVISTA	1.931.391	0,97	2.166.053	0,99	234.662	12,15
CALARCÁ	14.840.710	7,44	13.826.208	6,33	-1.014.502	-6,84
CIRCASIA	6.369.653	3,19	6.918.602	3,17	548.949	8,62
CÓRDOBA	2.833.722	1,42	2.953.733	1,35	120.011	4,24
FILANDIA	4.485.543	2,25	4.864.582	2,23	379.040	8,45
GÉNOVA	3.721.088	1,86	4.291.755	1,96	570.667	15,34
LA TEBAIDA	9.798.580	4,91	10.739.467	4,92	940.887	9,60
MONTENEGRO	11.093.994	5,56	11.863.520	5,43	769.526	6,94
PIJAO	3.252.099	1,63	3.507.320	1,61	255.221	7,85
QUIMBAYA	8.921.522	4,47	9.934.320	4,55	1.012.798	11,35
SALENTO	3.049.811	1,53	3.282.874	1,50	233.063	7,64
TOTAL	199.576.250	100	218.413.818	100,00	18.837.568	9,44

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2015-2016

GRAF 3. VARIACIÓN DE INGRESOS INCORPORADOS FUT 2015 - 2016





En la tabla No 3 y gráfica No 3, se observa un incremento significativo en la incorporación de ingresos 2015-2016, de Génova (15,34%); Buenavista (12,15%); Armenia (11,44%) y Quimbaya (11,35%), lo cual es producto de la mayor asignación de recursos del SGP por el DNP. En el caso de Calarcá se observa una disminución de la incorporación de ingreso de \$-1.014.502 miles equivalente al -6.84%, lo cual es producto de baja incorporación de ingresos FUT 2016, lo cual se analizará en detalle más adelante.

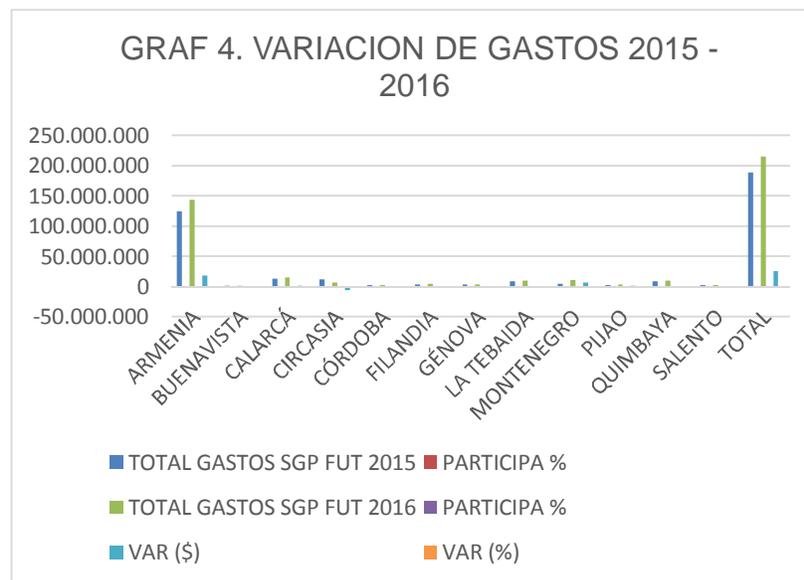
4. Variación ejecución de gastos por municipio FUT 2015 - 2016 = Ejecución gastos por municipio 2016 FUT- Ejecución gastos por municipio FUT 2015.

4. VARIACIÓN DE GASTOS 2015 - 2016

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL GASTOS SGP FUT 2015	PARTICIPA %	TOTAL GASTOS SGP FUT 2016	PARTICIPA %	VAR (\$)	VAR (%)
ARMENIA	124.799.453	65,77	143.617.718	66,60	18.818.265	15,08
BUENAVISTA	1.882.809	0,99	2.050.743	0,95	167.934	8,92
CALARCÁ	13.375.659	7,05	15.136.247	7,02	1.760.588	13,16
CIRCASIA	12.028.758	6,34	6.632.368	3,08	-5.396.390	-44,86
CÓRDOBA	2.824.631	1,49	2.587.802	1,20	-236.829	-8,38
FILANDIA	3.968.766	2,09	4.384.745	2,03	415.979	10,48
GÉNOVA	3.685.642	1,94	4.106.453	1,90	420.811	11,42
LA TEBAIDA	9.152.554	4,82	10.167.477	4,71	1.014.922	11,09
MONTENEGRO	4.407.178	2,32	11.468.874	5,32	7.061.696	160,23
PIJAO	2.126.433	1,12	3.259.980	1,51	1.133.547	53,31
QUIMBAYA	8.675.647	4,57	9.569.366	4,44	893.719	10,30
SALENTO	2.831.810	1,49	2.673.699	1,24	-158.111	-5,58
TOTAL	189.759.340	100,00	215.655.471	100,00	25.896.131	13,65

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2015-2016



Los gastos 2015-2016 se incrementaron en \$25.896.131 miles, lo que significó un aumento del 13,65%, destacándose la ejecución de Montenegro con el 160,23 % y Pijao con el 53,31%..De otra parte, se observa una baja ejecución de Circasia en -

\$ 5.396.390, equivalente al -44, 86 %. Esto se detallará más adelante.

5. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN GRATUIDAD por municipio.

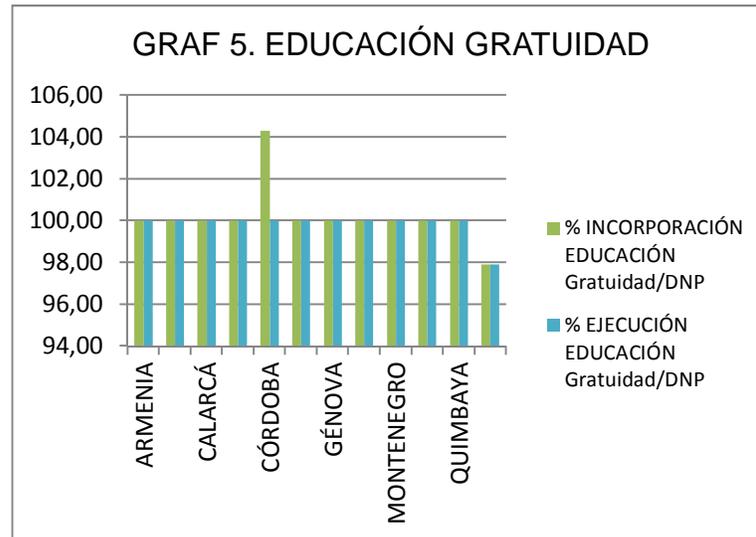
- % Incorporación Educación Gratuidad = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Educación Gratuidad = Ejecución FUT / DNP

5. EDUCACIÓN GRATUIDAD

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP EDUCACIÓN Matrícula Gratuidad	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Gratuidad	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Gratuidad/DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN N Gratuidad	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Gratuidad/DNP
ARMENIA	3.434.491	3.434.491	100,00	3.434.491	100,00
BUENAVISTA	45.884	45.884	100,00	45.884	100,00
CALARCÁ	1.042.570	1.042.570	100,00	1.042.570	100,00
CIRCASIA	376.594	376.594	100,00	376.594	100,00
CÓRDOBA	88.927	92.750	104,30	88.927	100,00
FILANDIA	124.276	124.276	100,00	124.276	100,00
GÉNOVA	129.489	129.489	100,00	129.489	100,00
LA TEBAIDA	556.447	556.447	100,00	556.447	100,00
MONTENEGRO	574.007	574.007	100,00	574.007	100,00
PIJAO	79.367	79.367	100,00	79.367	100,00
QUIMBAYA	488.916	488.916	100,00	488.916	100,00
SALENTO	99.980	97.901	97,92	97.901	97,92
TOTAL	7.040.947	7.042.691	100,02	7.038.868	99,97

Fuente: CONPES - DNP y Reporte Fut 2015-2016



En términos generales en Matrícula Gratuidad los municipios del Departamento incorporaron y ejecutaron el 100% de los recursos asignados por certificados de distribución, con excepción de Córdoba que incorporo \$92,750 (miles), frente a \$ 88.927 (miles) trasferidos por la Nación, lo que significa un **104,30%** de ejecución de ingresos, esto es, que **%Sobreestimo+** la incorporación de recursos SGP, por lo que obtiene una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016 QUINDÍO. El otro municipio que no incorporó el 100% del ingreso fue el Municipio de Salento, el cual ejecutó el 97,92% del ingreso y de igual manera ejecuto el 97,92% del gasto.

En los doce municipios del Departamento del Quindío se incorporó el 100,02%, producto de la sobreestimación de Córdoba con el 104,30 % y la incorporación del 97,92% de Salento, Mostrando un indicador muy favorable.

En la ejecución de la inversión se llegó al 99,97 %, observándose una ejecución sobresaliente.

6. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL por municipio.

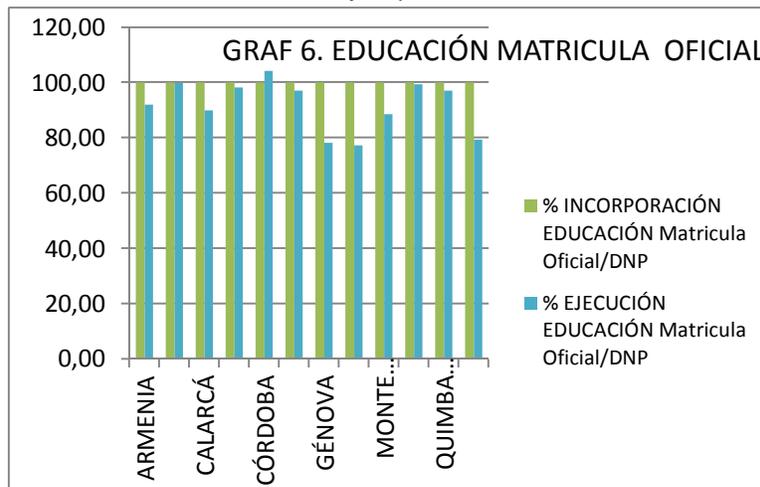
- % Incorporación Educación Matrícula Oficial = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Educación Matrícula Oficial = Ejecución FUT / DNP.

6. EDUCACIÓN MATRÍCULA OFICIAL

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP EDUCACIÓN Matrícula Oficial	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Matrícula Oficial	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Matrícula Oficial/DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN Matrícula Oficial	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Matrícula Oficial/DNP
ARMENIA	2.980.217	2.980.217	100,00	2.744.266	92,08
BUENAVISTA	54.121	54.121	100,00	54.062	99,89
CALARCÁ	1.095.338	1.095.338	100,00	984.055	89,84
CIRCASIA	394.170	394.171	100,00	387.425	98,29
CÓRDOBA	90.009	90.009	100,00	93.832	104,25
FILANDIA	201.554	201.554	100,00	195.642	97,07
GÉNOVA	133.533	133.533	100,00	104.316	78,12
LA TEBAIDA	596.436	596.436	100,00	461.437	77,37
MONTENEGRO	629.459	629.459	100,00	557.084	88,50
PIJAO	176.488	176.488	100,00	175.485	99,43
QUIMBAYA	523.641	523.641	100,00	507.820	96,98
SALENTO	116.501	116.501	100,00	92.489	79,39
TOTAL	6.991.468	6.991.469	100,00	6.357.914	90,94

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2016



En Educación Matrícula Oficial, los doce municipios incorporaron el 100 % de los recursos asignados por el DNP.

En la ejecución del gasto el municipio de Córdoba ejecuto \$93.932 (miles) de \$90.009 (miles) asignados, equivalentes al **104,25 %**, lo que significa que se le asigna una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES(IICRL) 2016 QUINDÍO.

Se resalta la buena ejecución de Buenavista (99.89%); Pijao (99,43%); Circasia (98,29%) y Filandia (97,07%) y la baja ejecución de La Tebaida (77,37%); Génova

(78,12%) y Salento (79,39%).

La ejecución total de los doce municipios corresponde al 90,94%,

7. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.

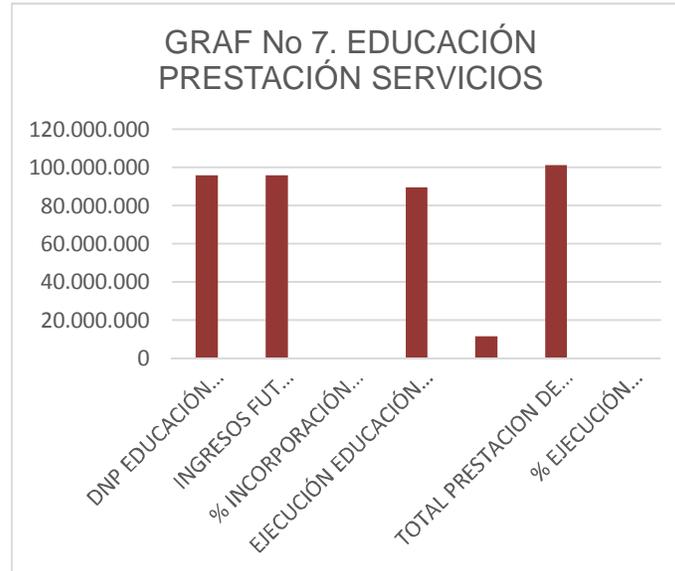
- % Incorporación Educación Prestación de Servicios = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Educación Prestación de Servicios = Ejecución FUT / DNP.

7. EDUCACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP EDUCACIÓN Prestación de Servicios	INGRESOS FUT EDUCACIÓN Prestación Servicios	% INCORPORACIÓN EDUCACIÓN Prestación Servicios/ CONPES Y DNP	EJECUCIÓN EDUCACIÓN INVERSIÓN Prestación Servicios	PREST. DE SERVICIOS EDUC. Funcionamiento	TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	% EJECUCIÓN EDUCACIÓN Prestación Servicios/ CONPES Y DNP
ARMENIA	96.237.031	96.237.031	100,00	89.693.805	11.678.545	101.372.350	105,34
BUENAVISTA	0	0	0,00	0	0	0	0,00
CALARCÁ	0	0	0,00	0	0	0	0,00
CIRCASIA	0	0	0,00	0	0	0	0,00
CÓRDOBA	0	0	0,00	0	0	0	0,00
FILANDIA	0	0	0,00	0	0	0	0,00
GÉNOVA	0	0	0,00	0	0	0	0,00
LA TEBAIDA	0	0	0,00	0	0	0	0,00
MONTENEGRO	0	0	0,00	0	0	0	0,00
PIJAO	0	0	0,00	0	0	0	0,00
QUIMBAYA	0	0	0,00	0	0	0	0,00
SALENTO	0	0	0,00	0	0	0	0,00
TOTAL	96.237.031	96.237.031	100,00	89.693.805	11.678.545	101.372.350	105,34

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016



El municipio de Armenia es el único que se le asigna recursos por este concepto, en la cual mostro una incorporación del 100 % y una ejecución del gasto del 105,34 %, pues de \$96.237.031 miles que le asigno el DNP, el municipio ejecuto \$101.372.350 miles, lo cual trae consigo una calificación de 0, en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016 QUINDÍO.

8. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD PÚBLICA por municipio.

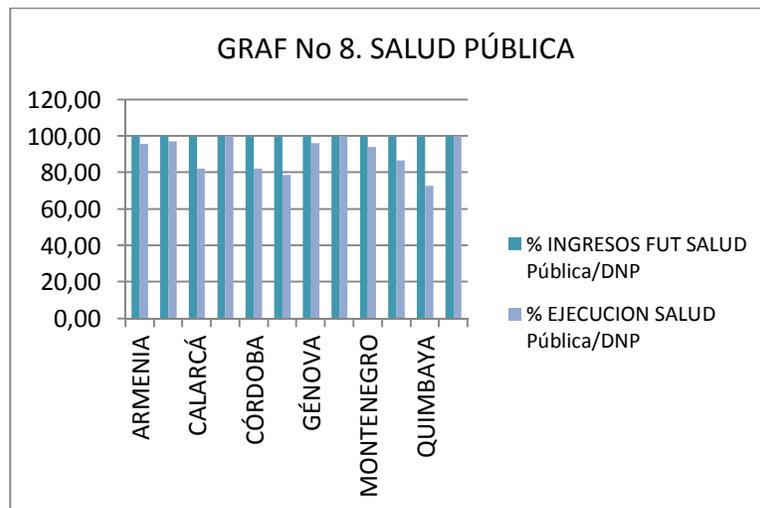
- % Incorporación Salud Pública = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Salud Pública = Ejecución FUT / DNP

8. SALUD PÚBLICA

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP SALUD Salud Pública	INGRESOS FUT SALUD Pública	% INGRESOS FUT SALUD Pública/DNP	EJECUCION SALUD Pública	% EJECUCION SALUD Pública/DNP
ARMENIA	2.231.240	2.231.240	100,00	2.139.790	95,90
BUENAVISTA	27.956	27.956	100,00	27.178	97,22
CALARCÁ	503.171	503.171	100,00	414.623	82,40
CIRCASIA	167.408	167.408	100,00	167.408	100,00
CÓRDOBA	40.417	40.417	100,00	33.177	82,09
FILANDIA	74.832	74.832	100,00	59.040	78,90
GÉNOVA	72.795	72.795	100,00	70.050	96,23
LA TEBAIDA	310.845	310.845	100,00	310.845	100,00
MONTENEGRO	278.181	278.181	100,00	261.642	94,05
PIJAO	50.758	50.758	100,00	44.143	86,97
QUIMBAYA	266.673	266.673	100,00	194.039	72,76
SALENTO	53.206	53.206	100,00	53.206	100,00
TOTAL	4.077.483	4.077.481	100,00	3.775.141	92,59

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2015-2016



En salud pública los doce municipios del departamento incorporaron el 100 % de los recursos, con lo cual la calificación por concepto de incorporación es de 100.

Se resalta la buena ejecución de Circasia, La Tebaida y Salento con el 100 % y la baja ejecución de Filandia con el 78,9 % y Quimbaya 72,76 %.

La ejecución total de los doce municipios fue de 92,59%.

9. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD Æ RÉGIMEN SUBSIDIADO por municipio.

- % Incorporación Régimen Subsidiado = Ingreso FUT / CONPES Y DNP
- % Ejecución Régimen Subsidiado = Ejecución FUT / CONPES Y DNP

9. SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO

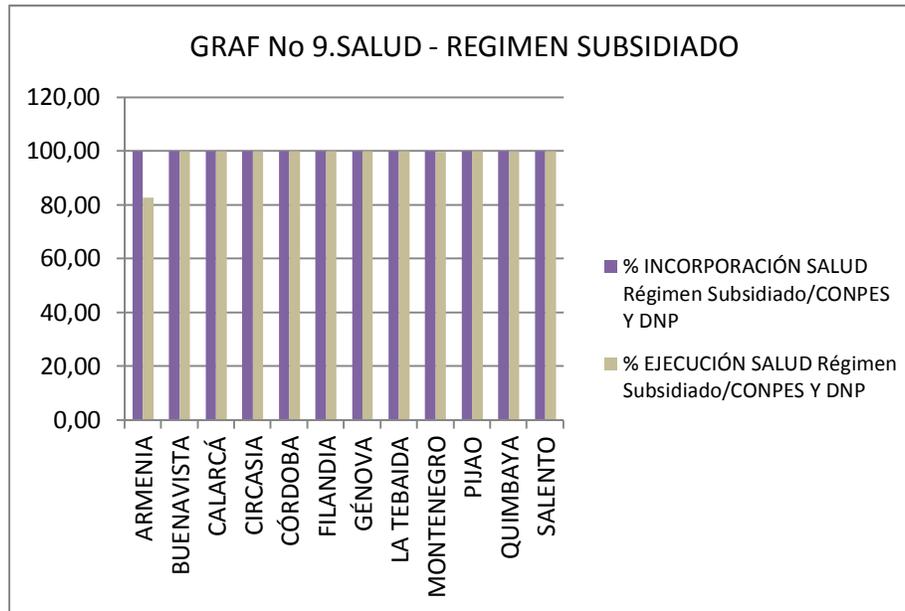
(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP SALUD Régimen Subsidiado	INGRESOS FUT SALUD Régimen Subsidiado	% INCORPORACIÓN SALUD Régimen Subsidiado/DNP	EJECUCIÓN SALUD Régimen Subsidiado	% EJECUCIÓN SALUD Régimen Subsidiado/DNP
ARMENIA	26.447.504	26.447.504	100,00	21.870.386	82,69
BUENAVISTA	481.653	481.653	100,00	481.653	100,00
CALARCÁ	9.173.979	9.173.979	100,00	9.173.979	100,00
CIRCASIA	3.910.794	3.910.794	100,00	3.910.793	100,00
CÓRDOBA	1.060.704	1.060.704	100,00	1.060.704	100,00
FILANDIA	1.977.974	1.977.974	100,00	1.977.974	100,00
GÉNOVA	1.705.335	1.705.335	100,00	1.705.335	100,00
LA TEBAIDA	5.947.346	5.947.346	100,00	5.947.346	100,00
MONTENEGRO	7.086.134	7.086.134	100,00	7.078.156	99,89
PIJAO	1.143.547	1.143.547	100,00	1.143.429	99,99
QUIMBAYA	5.762.428	5.762.428	100,00	5.761.880	99,99
SALENTO	984.194	984.194	100,00	984.194	100,00
TOTAL	65.681.592	65.681.592	100,00	61.095.829	93,02

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2016



Departamento del Quindío



En Salud . Régimen Subsidiado, los doce municipios incorporaron el 100 %. En la ejecución de la inversión once municipios ejecutaron más del 99 % y uno solo, Armenia ejecutó el 82,69%, lo cual denota el buen manejo de los recursos por este concepto en el Departamento del Quindío.

En el total, los doce municipios ejecutaron el 93,02%.

10. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión SALUD Ë PRESTACIÓN DE SERVICIOS por municipio.

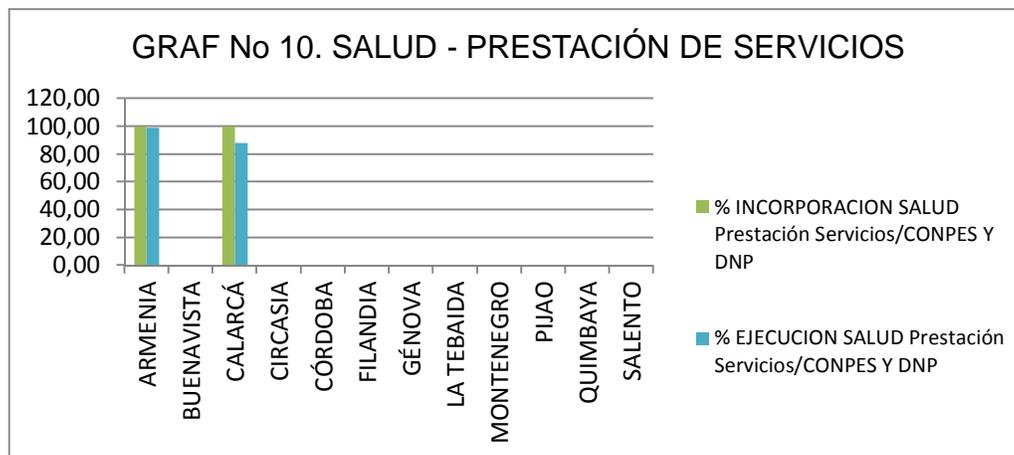
- % Incorporación Prestación de Servicios = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Prestación de Servicios = Ejecución FUT / DNP

10. SALUD - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP SALUD Prestación Servicios	INGRESOS FUT SALUD Prestación Servicios	% INCORPORACION SALUD Prestación Servicios/DNP	EJECUCION SALUD Prestación Servicios	% EJECUCION SALUD Prestación Servicios/DNP
ARMENIA	1.110.977	1.110.977	100,00	1.099.592	98,98
BUENAVISTA	0	0	0,00	0,00	0,00
CALARCÁ	53.275	53.275	100,00	46.921	88,07
CIRCASIA	0	0	0,00	0,00	0,00
CÓRDOBA	0	0	0,00	0,00	0,00
FILANDIA	0	0	0,00	0,00	0,00
GÉNOVA	0	0	0,00	0,00	0,00
LA TEBAIDA	0	0	0,00	0,00	0,00
MONTENEGRO	0	0	0,00	0,00	0,00
PIJAO	0	0	0,00	0,00	0,00
QUIMBAYA	0	0	0,00	0,00	0,00
SALENTO	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.164.252	1.164.252	100,00	1.146.513	98,48

Fuente: Documento CONPES, DNP y Reporte Fut 2016



En Salud . Prestación de Servicios, se incorporó el 100% en los municipios que se les asignó recursos, estos son Armenia y Calarcá y se ejecutó el 98,98 % y 88,07 % respectivamente.

En el total los dos municipios ejecutaron el 98,48 %

11. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión AGUA POTABLE por municipio.

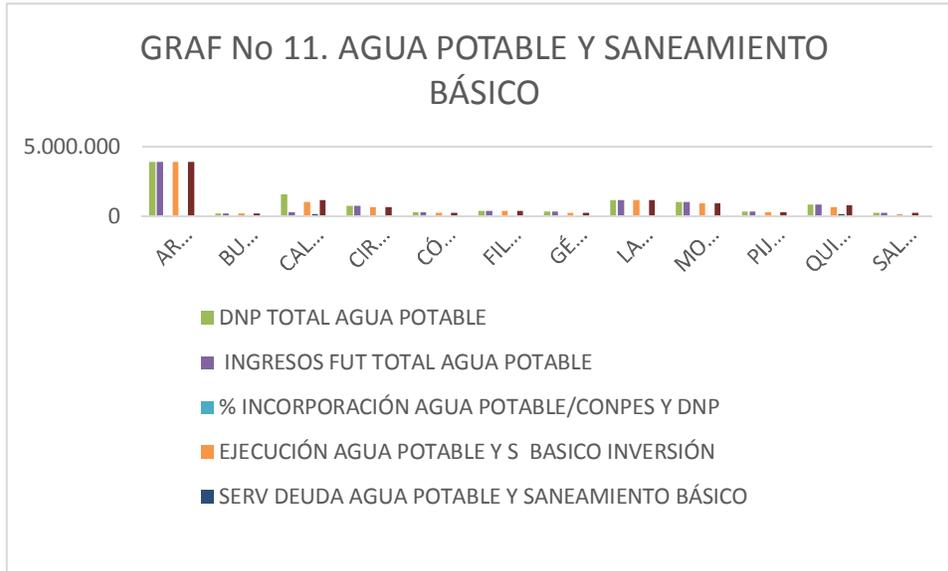
- % Incorporación Agua Potable = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Agua Potable = Ejecución FUT / DNP

11. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL AGUA POTABLE	INGRESOS FUT TOTAL AGUA POTABLE	% INCORPO RACIÓN AGUA POTABLE/ DNP	EJECUCIÓ N AGUA POTABLE Y S BASICO INVERSIÓN	SERV DEUDA AGUA POTABLE Y SANEAMI ENTO BÁSICO	EJECUCION TOTAL AGUA POTABLE Y S BASICO	% EJECUC IÓN AGUA POTABL E Y S BASICO/ DNP
ARMENIA	3.910.337	3.910.337	100,00	3.910.336	0	3.910.336	100,00
BUENAVISTA	208.816	208.816	100,00	197.579	0	197.579	94,62
CALARCÁ	1.576.954	315.391	20,00	1.014.958	174.873	1.189.831	75,45
CIRCASIA	738.641	738.641	100,00	688.363	0	688.363	93,19
CÓRDOBA	310.305	310.305	100,00	248.851	0	248.851	80,20
FILANDIA	382.007	382.007	100,00	374.619	0	374.619	98,07
GÉNOVA	363.938	363.938	100,00	252.929	0	252.929	69,50
LA TEBAIDA	1.166.016	1.166.016	100,00	1.164.910	0	1.164.910	99,91
MONTENEGRO	1.052.418	1.052.418	100,00	960.867	0	960.867	91,30
PIJAO	359.594	359.594	100,00	298.178	0	298.178	82,92
QUIMBAYA	850.671	850.671	100,00	668.768	143.198	811.966	95,45
SALENTO	270.088	270.088	100,00	176.375	68.500	244.875	90,66
TOTAL	11.189.786	9.928.222	88,73	9.956.734	386.571	10.343.305	92,44

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016



En agua potable, Calarcá presenta baja incorporación de los ingresos con tan solo el 20 %, pues de \$ 1.576.954 asignados, solo incorporó \$ 315.391. Los restantes municipios muestran una incorporación del 100%.

En ejecución se destaca los municipios de Armenia (100%), La Tebaida (99,91%), y Filandia (98,07%), mientras que presentan baja ejecución los municipios de Génova 69,50%, Calarcá con el 75,45% y Córdoba 80,20%.

En total los doce municipios del Departamento del Quindío incorporaron el 88,73% y ejecutaron el 92,44%.

12. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión ALIMENTACIÓN ESCOLAR por municipio.

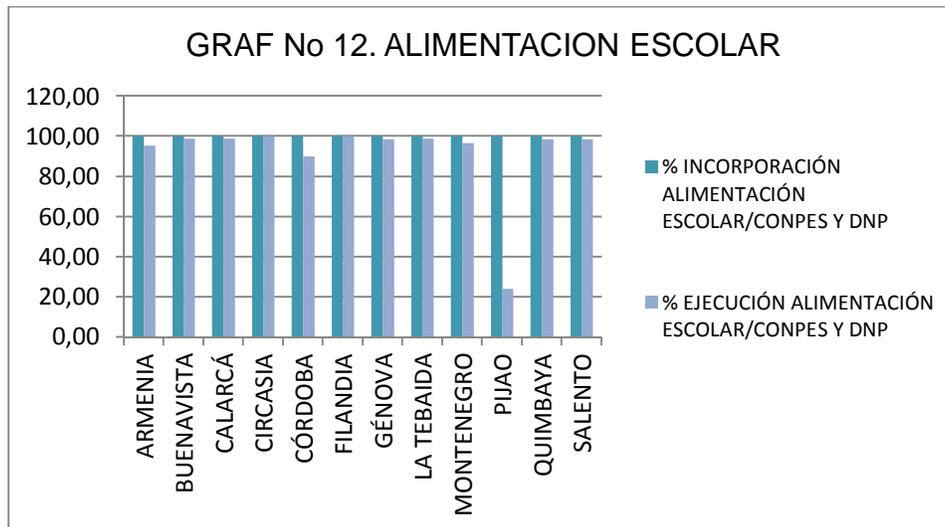
- % Incorporación Alimentación Escolar= Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Alimentación Escolar= Ejecución FUT / DNP

12. ALIMENTACION ESCOLAR

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	INGRESOS FUT TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	% INCORPORACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	% EJECUCIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR/CONPES Y DNP
ARMENIA	434.300	434.300	100,00	414.164	95,36
BUENAVISTA	8.014	8.014	100,00	7.930	98,96
CALARCÁ	131.302	131.302	100,00	129.837	98,88
CIRCASIA	55.331	55.331	100,00	55.330	100,00
CÓRDOBA	17.086	17.086	100,00	15.394	90,10
FILANDIA	29.698	29.698	100,00	29.698	100,00
GÉNOVA	25.704	25.704	100,00	25.360	98,66
LA TEBAIDA	100.770	100.770	100,00	99.532	98,77
MONTENEGRO	105.289	105.289	100,00	101.754	96,64
PIJAO	23.760	23.760	100,00	5.713	24,04
QUIMBAYA	86.033	86.033	100,00	84.838	98,61
SALENTO	16.403	16.403	100,00	16.154	98,48
TOTAL	1.033.689	1.033.690	100,00	985.705	95,36

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016



En Alimentación Escolar se destaca la óptima incorporación de los recursos de los doce municipios, pues todos los municipios incorporaron el 100 %.

De igual manera la ejecución fue óptima con excepción de Pijao que solo ejecutó el 24,04 %, por cuanto de \$ 23.760 miles que le asignaron e incorporó, solo ejecutó \$ 5.713 miles.

El total de ejecución de los doce municipios fue del 95,36%.

13. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión RESGUARDO INDÍGENA.

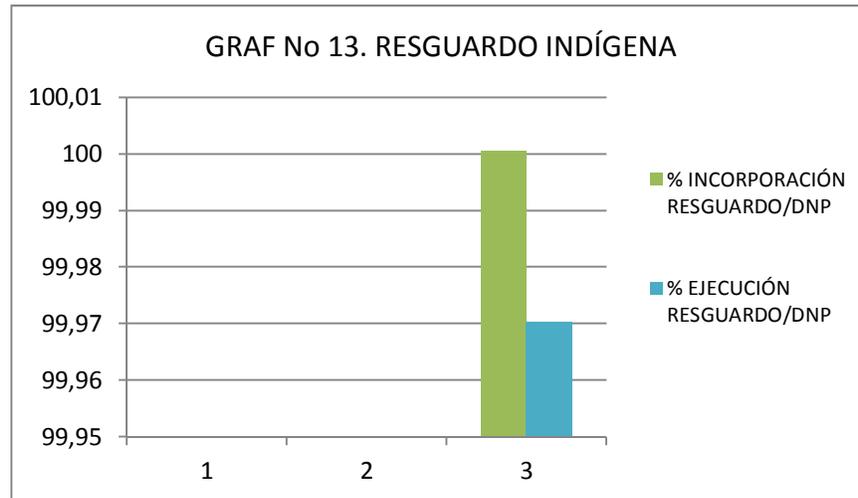
- % Incorporación Resguardo Indígena = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Alimentación Escolar = Ejecución FUT / DNP

13. RESGUARDO INDÍGENA

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL RESGUARDOS INDIGENAS	INGRESOS FUT TOTAL RESGUARDO	% INCORPORACIÓN RESGUARDO/DNP	EJECUCIÓN TOTAL RESGUARDO	% EJECUCIÓN RESGUARDO/DNP
ARMENIA	0	0		0	
BUENAVISTA	0	0		0	
CALARCÁ	32.960	32.960	100,00	32.950	99,97
CIRCASIA	0	0		0	
CÓRDOBA	0	0		0	
FILANDIA	0	0		0	
GÉNOVA	0	0		0	
LA TEBAIDA	0	0		0	
MONTENEGRO	0	0		0	
PIJAO	0	0		0	
QUIMBAYA	0	0		0	
SALENTO	0	0		0	
TOTAL	32.960	32.960	100,00	32.950	99,97

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016



Resguardos indígenas, solo lo tiene el municipio de Calarcá en el Departamento del Quindío.

Se observa una incorporación del 100 % en los ingresos y una ejecución de la inversión, equivalente al 99,97 %.

14. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PRIMERA INFANCIA por municipio.

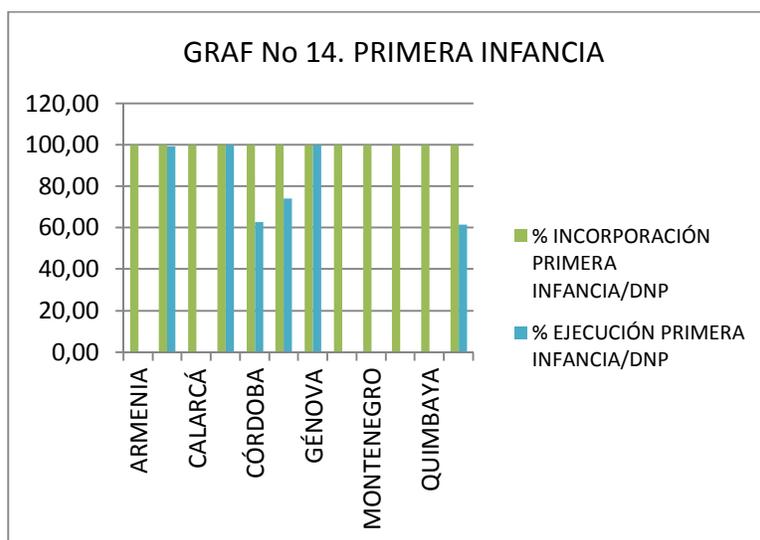
- % Incorporación Primera Infancia = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Primera Infancia = Ejecución FUT / DNP

14. PRIMERA INFANCIA

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP TOTAL PRIMERA INFANCIA	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	% INCORPORACIÓN PRIMERA INFANCIA/DNP	EJECUCIÓN TOTAL PRIMERA INFANCIA	% EJECUCIÓN PRIMERA INFANCIA/DNP
ARMENIA	347.511	347.511	100,00	0	0,00
BUENAVISTA	6.010	6.010	100,00	5.970	99,33
CALARCÁ	107.769	107.769	100,00	0	0,00
CIRCASIA	47.587	47.587	100,00	47.587	100,00
CÓRDOBA	12.593	12.593	100,00	7.919	62,89
FILANDIA	25.851	25.851	100,00	19.156	74,10
GÉNOVA	18.911	18.911	100,00	18.911	100,00
LA TEBAIDA	107.115	107.115	100,00	0	0,00
MONTENEGRO	94.479	94.479	100,00	0	0,00
PIJAO	13.919	13.919	100,00	0	0,00
QUIMBAYA	74.446	74.446	100,00	0	0,00
SALENTO	15.274	15.274	100,00	9.419	61,67
TOTAL	871.466	871.465	100,00	108.962	12,50

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016



En Primera Infancia se presenta una excelente incorporación de ingresos de los doce municipios, equivalente al 100%.



En la ejecución, se observa en términos generales una pésima ejecución, con excepción de los municipios de Buenavista, Circasia y Génova que presentan excelente ejecución del 99,33 %, 100 % y 100 %, respectivamente

Los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Pijao y Quimbaya , no presentan ejecución, de tal forma que la calificación en este sector es de 0, para el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016.

Para el total de los doce municipios se ejecutó e 12,50%.

15. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL Æ LIBRE DESTINACIÓN por municipio.

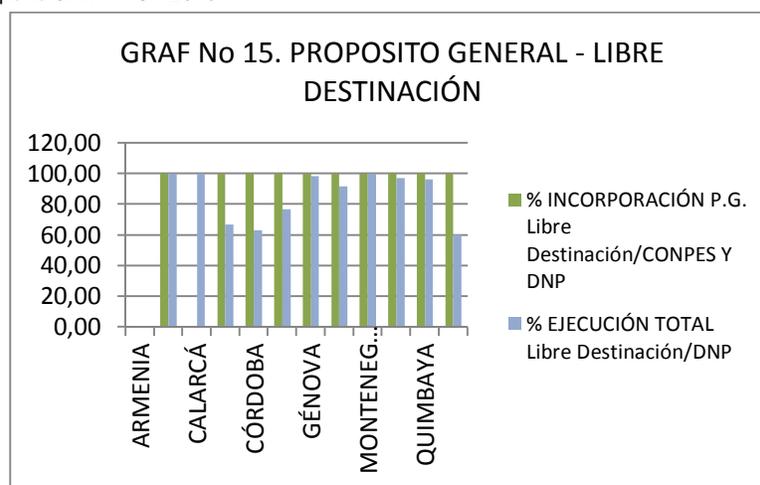
- % Incorporación Libre Destinación = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Libre Destinación = Ejecución FUT / DNP

15. PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO GENERAL Libre Destinación	INGRESOS FUT PROPOSITO GENERAL Libre Destinación	% INCORPORACIÓN P.G. Libre Destinación/CONPES Y DNP	EJECUCIÓN PROPOSITO G. Inversión Libre Destinación	EJECUCIÓN PROPOSITO G. Funcionamiento Libre Destinación	SERV DEUDA PP GENERAL Libre Destinación	EJECUCIÓN TOTAL Libre Destinación	% EJECUCIÓN TOTAL Libre Destinación/DNP
ARMENIA	0	0	0,00	-	-	-	-	
BUENAVISTA	580.729	580.729	100,00	-	580.729	-	580.729	100,00
CALARCÁ	1.103.016	0	0,00	-	1.103.017	-	1.103.017	100,00
CIRCASIA	532.215	532.215	100,00	355.115	-	-	355.115	66,72
CÓRDOBA	569.134	569.134	100,00	-	358.619	-	358.619	63,01
FILANDIA	875.862	875.862	100,00	202.154	469.224	-	671.378	76,65
GÉNOVA	791.968	791.968	100,00	179.605	599.363	-	778.968	98,36
LA TEBAIDA	871.429	871.429	100,00	284.670	513.413	-	798.084	91,58
MONTENEGRO	910.938	910.938	100,00	546.566	364.375	-	910.941	100,00
PIJAO	714.736	714.736	100,00	180.936	513.621	-	694.557	97,18
QUIMBAYA	838.122	838.122	100,00	187.120	621.647	-	808.767	96,50
SALENTO	749.123	749.123	100,00	430.410	19.900	453	450.763	60,17
TOTAL	8.537.272	7.434.256	87,08	2.366.576	5.143.908	453	7.510.937	87,98

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016



En la incorporación de ingresos de Propósito General . Libre Destinación, se observa que de los once municipios a los cuales se les asigna estos recursos, diez



incorporaron el 100%, y solamente Calarcá no incorporo los recursos asignados, por lo cual se asigna una calificación de 0 en el INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016.

En la ejecución se observa un excelente desempeño de Buenavista, Calarcá y Montenegro con el 100%, Génova (98,36%); Pijao (97,18%) y Quimbaya (96,50%), y una deficiente ejecución de Circasia (66,72%), Córdoba (63,01%) y Salento (60,17%).

En total los doce municipios ejecutaron el 87,98 %.

16. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL Æ LIBRE INVERSIÓN por municipio.

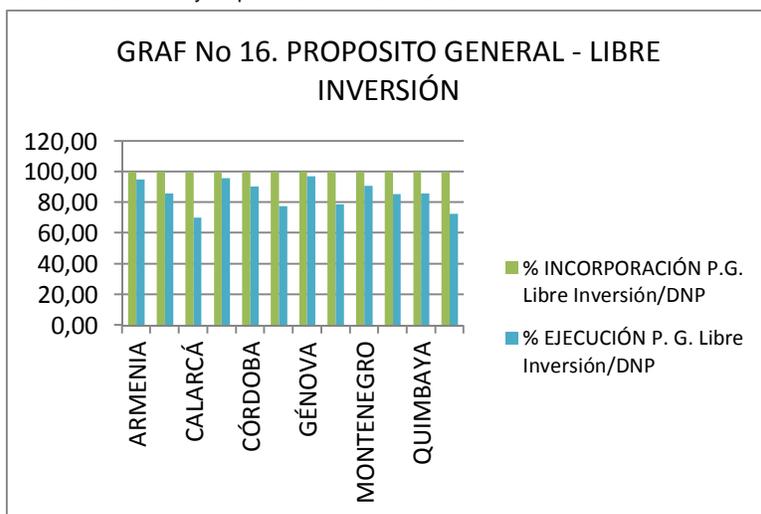
- % Incorporación Libre Inversión = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Libre Inversión = Ejecución FUT / DNP

16. PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO GENERAL Libre Inversión	INGRESOS FUT PROPÓSITO GENERAL Libre Inversión	% INCORPORACIÓN P.G. Libre Inversión/ DNP	EJECUCIÓN PRÓPOSITO G. Libre Inversión	SERV DEUDA P GENERAL FORZA INVERSIÓN Libre Inversión	TOTAL PG Libre Inversión	% EJECUCIÓN P. G. Libre Inversión/ DNP
ARMENIA	5.853.461	5.853.461	100,00	5.554.027	0	5.554.027	94,88
BUENAVISTA	683.218	683.218	100,00	572.192	13.795	585.987	85,77
CALARCÁ	1.157.641	1.157.641	100,00	812.813	0	812.813	70,21
CIRCASIA	558.572	558.572	100,00	389.972	144.985	534.957	95,77
CÓRDOBA	694.116	694.116	100,00	588.701	39.920	628.621	90,56
FILANDIA	1.058.422	1.058.422	100,00	822.779	0	822.779	77,74
GÉNOVA	946.786	946.786	100,00	778.623	139.277	917.900	96,95
LA TEBAIDA	914.586	914.586	100,00	338.652	382.539	721.191	78,85
MONTENEGRO	956.051	956.051	100,00	449.334	421.078	870.412	91,04
PIJAO	850.210	850.210	100,00	725.569	0	725.569	85,34
QUIMBAYA	879.628	879.628	100,00	587.606	168.274	755.880	85,93
SALENTO	886.102	886.102	100,00	477.903	163.910	641.813	72,43
TOTAL	15.438.796	15.438.794	100,00	12.098.170	1.473.778	13.571.948	87,91

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016



En Propósito General - Libre Inversión, se incorporó el 100% en los doce municipios.

En la ejecución se destaca Armenia con el 94,88 %; Circasia 95,77% y Génova 96,95%, mientras que presentan baja ejecución Calarcá (70,21%) y Salento

(72,43%).

Los doce municipios del Departamento del Quindío presentaron una ejecución del 87,91%

17. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN por municipio.

- % Incorporación Deporte y Recreación = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Deporte y Recreación = Ejecución FUT / DNP

17. PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE

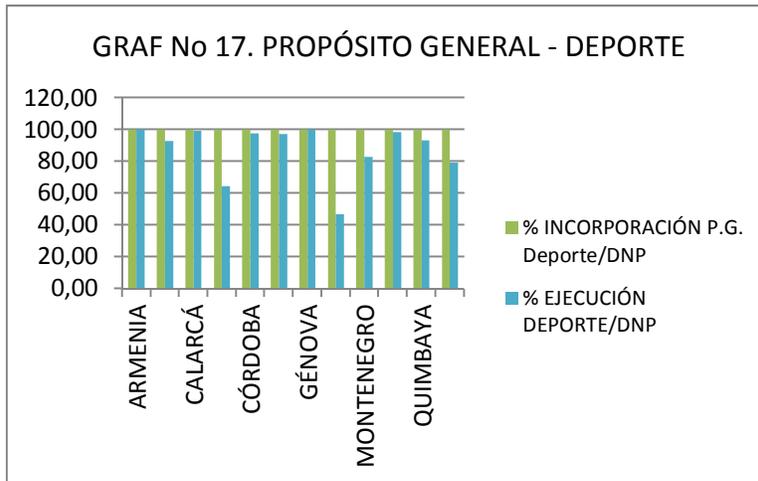
(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO GENREAL Deporte	INGRESOS FUT PROPOSITO GENERAL Deporte	% INCORPORACIÓN P.G. Deporte/DNP	EJECUCIÓN DEPORTE SGP FUT 2016	% EJECUCIÓN DEPORTE/DNP
ARMENIA	616.154	616.180	100,00	616.180	100,00
BUENAVISTA	39.801	39.801	100,00	36.920	92,76
CALARCÁ	121.607	121.607	100,00	120.381	98,99
CIRCASIA	78.451	78.451	100,00	50.451	64,31
CÓRDOBA	38.068	38.068	100,00	37.105	97,47
FILANDIA	65.203	65.203	100,00	63.230	96,97
GÉNOVA	59.026	59.026	100,00	59.026	100,00
LA TEBAIDA	96.272	96.272	100,00	45.181	46,93
MONTENEGR	100.894	100.894	100,00	83.696	82,95
PIJAO	54.252	54.252	100,00	53.350	98,34
QUIMBAYA	93.579	93.579	100,00	87.038	93,01
SALENTO	53.761	53.761	100,00	42.657	79,35
TOTAL	1.417.068	1.417.094	100,00	1.295.216	91,40

Fuente: Documento DNP y Reporte Fut 2015-2016



Departamento del Quindío



En la incorporación de ingresos de Propósito General . Deporte, los doce municipios incorporaron el 100 % de los recursos asignados.

Por el lado de la ejecución se destaca la excelente ejecución de los municipios de Armenia (100%), Calarcá (98,99%), Génova (100%), y Pijao (98,34%), mientras que los municipios de Circasia (64,31%) y La Tebaida (46,93%), presentan las menores tasas de ejecución.

La ejecución total de los doce municipios del Departamento del Quindío fue del 91,40%

18. Incorporación del ingreso y ejecución de la inversión PROPÓSITO GENERAL Æ CULTURA por municipio.

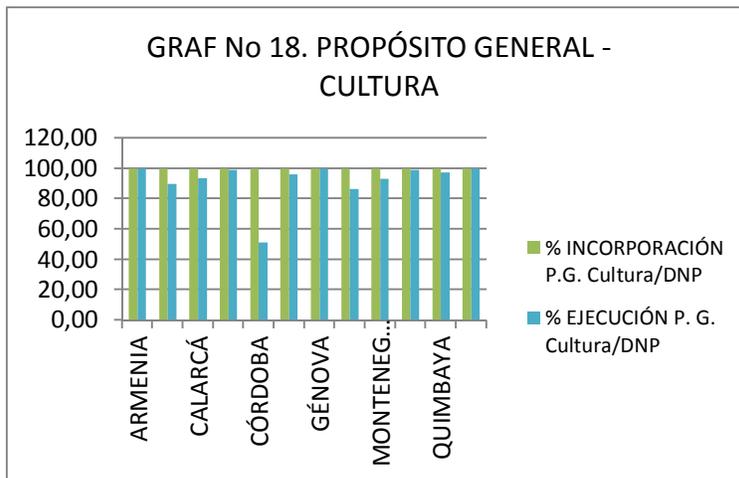
- % Incorporación Deporte y Recreación = Ingreso FUT / DNP
- % Ejecución Deporte y Recreación = Ejecución FUT / DNP

18. PROPÓSITO GENERAL - CULTURA

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	DNP PROPOSITO O GENERAL Cultura	INGRESOS FUT PROPOSITO O GENERAL Cultura	% INCORPORACIÓN P.G. Cultura/DNP	EJECUCIÓN PROPOSITO G. Cultura	% EJECUCIÓN P. G. Cultura/DNP
ARMENIA	462.115	462.135	100,00	462.136	100,00
BUENAVISTA	29.851	29.851	100,00	26.851	89,95
CALARCÁ	91.205	91.205	100,00	85.270	93,49
CIRCASIA	58.838	58.838	100,00	58.345	99,16
CÓRDOBA	28.551	28.551	100,00	14.653	51,32
FILANDIA	48.903	48.903	100,00	46.952	96,01
GÉNOVA	44.270	44.270	100,00	44.169	99,77
LA TEBAIDA	72.204	72.204	100,00	62.504	86,57
MONTENEGRO	75.670	75.670	100,00	70.315	92,92
PIJAO	40.689	40.689	100,00	40.189	98,77
QUIMBAYA	70.184	70.184	100,00	68.220	97,20
SALENTO	40.321	40.321	100,00	40.228	99,77
TOTAL	1.062.801	1.062.821	100,00	1.019.832	95,96

Fuente: Documento DNP y Reporte Fut 2015-2016



En Propósito General . Cultura, se observa la incorporación de los doce municipios con el 100%.

En la ejecución de la inversión se destaca Armenia (100%), Circasia (99,16%), Génova (99,77%), Pijao (98,77%), Quimbaya (97,20%) y Salento (99,77%) y por



su baja ejecución se encuentra Córdoba (51,32%).

La incorporación total de los municipios del Departamento del Quindío fue del 100% y la ejecución del 95,96 %, lo cual nos deja como balance general una excelente incorporación y ejecución.

INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016 QUINDÍO

Luego de haber evaluado la ejecución de ingresos y gastos se establece un indicador estandarizado de entre 0 % y 100 %, donde 0 %, refleja el no cumplimiento y 100 % el nivel de cumplimiento óptimo.

Según la metodología para calificar la ejecución del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL), se pueden presentar los siguientes casos:

1. **Cumple.** Cuando se incorpora o se ejecuta en el presupuesto la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación 100%
2. **Ejecuta menos de lo asignado.** Cuando se incorpora al presupuesto o se ejecuta en el gasto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente a $\$Ejecutado / \$Asignado$
3. **No reporta ejecución.** Cuando los municipios no incorporaron los recursos de participaciones por problemas en la clasificación del ingreso o efectivamente porque no se incluye en el presupuesto. Obtiene calificación 0%
4. **Sin información.** Cuando la información es enviada extemporáneamente o no reporta información al D.N.P. ni a la Secretaría de Planeación Departamental. Obtiene calificación 0%
5. **Cumplimiento de competencias:** Evalúa si la entidad territorial cumple con las competencias designadas por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007
 - Educación - Los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.

- Salud - Los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Libre Destinación de la Participación de Propósito General - Los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para destinar el 28% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).
 - Por lo tanto, los municipios que no tengan competencia en alguno de los sectores no deben incorporar los recursos de ese componente en el presupuesto. En los casos en que no se cumpla obtiene calificación 0%
6. **Sobreestima.** Cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normatividad:

Lo anterior se fundamenta en el artículo 91 de Ley 715 de 2001 - Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y en el artículo 84 de Ley 715 de 2001 - Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Art. 414 Ley 599 de 2000).

7. **Problemas en las cifras:** Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que se reportó la información, se califica con 0%

Para el cálculo del Indicador Integral de Requisitos Legales (Ranking Integral Municipal), se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) **COMPONENTE SGP.** Corresponde a las diferentes subcuentas en que está dividido el sistema SGP: Educación . Calidad; Educación - Prestación de Servicios; Salud - Régimen Subsidiado; Salud - Salud Pública; Salud . Prestación de Servicios; Agua Potable y Saneamiento Básico; Alimentación Escolar; Primera Infancia; Propósito General . Libre Destinación; Propósito General - Libre Inversión; Propósito General . Deporte; Propósito General . Cultura.
- b) **CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%).** Se asigna una calificación entre 0 % y 100 %, según sea el nivel de ejecución de ingresos y gastos antes visto (Cumple, Ejecuta menos de lo asignado, No reporta

ejecución, Sin información, Cumplimiento de competencias, Sobreestima, Problemas en las cifras).

- c) CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS y 70% GASTOS), Si se está evaluando ingresos cada factor se pondera sobre el 30 % y si estamos evaluando los gastos se evalúa sobre el 70 %)
- d) PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP, Corresponde al porcentaje por sector (%) de participación de los recursos asignados SGP / Total recursos SGP.
- e) INDICADOR TOTAL PONDERADO. Es el producto de la CALIFICACIÓN SECTORIAL * PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP.
- f) INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015 QUINDÍO: Es igual a la sumatoria de los INDICADORES TOTALES PONDERADOS por sectores, (Educación, Salud, Alimentación Escolar, Agua Potable, Primera Infancia y Propósito General).

Indicador Educación Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENTE	INDICADOR	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN (A)	PARTICIPACIÓN (B)	INDICADOR C=(A*B)
ARMENIA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	96,33	71,25	68,64
		Gasto	93,20			
	Educación- Calidad	ingreso	100,00			
		Gasto	96,32			
BUENAVISTA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	99,98	4,62	4,62
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	ingreso	100,00			
		Gasto	99,94			
CALARCÁ	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	98,18	13,20	12,96
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	94,79			
CIRCASIA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	99,69	11,14	11,11
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	99,12			
CÓRDOBA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	50,00	6,07	3,03
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	-			
		Gasto	-			
FILANDIA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	99,36	6,70	6,66
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	98,19			
GÉNOVA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	96,11	6,13	5,89
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	88,89			
LA TEBAIDA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	95,90	10,74	10,30
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	88,29			
MONTENEGRO	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	97,90	10,14	9,93
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	93,99			
PIJAO	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	99,86	7,29	7,28
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	100,00			
		Gasto	99,61			
QUIMBAYA	Educación- Prestación del	ingreso	100,00	99,45	10,19	10,14
		Gasto	100,00			

SALENTO	Educación- Calidad	Ingreso	100,00	95,64	6,59	6,30
		Gasto	98,44			
	Educación- Prestación del	ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
	Educación- Calidad	Ingreso	99,04			
		Gasto	87,95			

Indicador Salud Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENT E SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZAD A (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 20% INGRESOS Y 80% GASTOS) (A)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2016) (B)	INDICADOR TOTAL PONDERADO C=(A*B)
ARMENIA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	94,67	20,68	19,58
		Gasto	82,69			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	95,90			
BUENAVISTA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	99,25	23,53	23,35
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	97,22			
CALARCÁ	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	93,02	60,10	55,90
		Gasto	82,40			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	88,07			
CIRCASIA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	99,90	58,95	58,89
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
CÓRDOBA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	95,73	37,33	35,73
		Gasto	82,09			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
FILANDIA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	94,98	42,20	40,08
		Gasto	78,90			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
GÉNOVA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	99,02	41,43	41,03
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	96,23			
		Gasto	100,00			
LA TEBAIDA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	99,90	58,27	58,21
		Gasto	100,00			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			
MONTENEGRO	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	98,49	62,08	61,14
		Gasto	99,89			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	94,05			
PIJAO	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	96,86	34,05	32,98
		Gasto	99,99			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	86,97			
QUIMBAYA	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00	93,55	60,69	56,78
		Gasto	99,99			
	Salud Pública	Ingreso	100,00			
		Gasto	72,76			
SALENTO	Salud- Régimen Subsidiado	Ingreso	100,00		31,58	31,55
		Gasto	100,00			
		Salud Pública	Ingreso	100,00		

		Gasto	100,00	99,90		
	Salud- Prestación de Servicios	Ingreso	100,00			
		Gasto	100,00			

Indicador Agua potable y Saneamiento Básico Ponderado

MUNICIPIOS	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2016)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
		(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	100	100,00	2,71	2,71
	100			
BUENAVISTA	100	96,23	9,64	9,28
	95			
CALARCÁ	20	51,05	9,74	4,97
	64			
CIRCASIA	100	95,24	10,68	10,17
	93			
CÓRDOBA	100	86,14	10,52	9,06
	80			
FILANDIA	100	98,65	7,85	7,75
	98			
GÉNOVA	100	78,65	8,48	6,67
	69			
LA TEBAIDA	100	99,93	10,86	10,85
	100			
MONTENEGRO	100	93,91	8,87	8,33
	91			
PIJAO	100	88,04	10,25	9,03
	83			
QUIMBAYA	100	85,03	8,56	7,28
	79			
SALENTO	100	75,71	8,22	6,23
	65			

Indicador Alimentación Escolar Ponderado

MUNICIPIOS	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2016)	INDICADOR TOTAL PONDERADO																																																														
		(A)	(B)	C=(A*B)																																																														
ARMENIA	100,00	96,75	0,30	0,29																																																														
	95,36				BUENAVISTA	100,00	99,27	0,37	0,37	98,96	CALARCÁ	100,00	99,22	0,81	0,80	98,88	CIRCASIA	100,00	100,00	0,80	0,80	100,00	CÓRDOBA	100,00	93,07	0,58	0,54	90,10	FILANDIA	100,00	100,00	0,61	0,61	100,00	GÉNOVA	100,00	99,06	0,60	0,59	98,66	LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93	98,77	MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00
BUENAVISTA	100,00	99,27	0,37	0,37																																																														
	98,96				CALARCÁ	100,00	99,22	0,81	0,80	98,88	CIRCASIA	100,00	100,00	0,80	0,80	100,00	CÓRDOBA	100,00	93,07	0,58	0,54	90,10	FILANDIA	100,00	100,00	0,61	0,61	100,00	GÉNOVA	100,00	99,06	0,60	0,59	98,66	LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93	98,77	MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48		
CALARCÁ	100,00	99,22	0,81	0,80																																																														
	98,88				CIRCASIA	100,00	100,00	0,80	0,80	100,00	CÓRDOBA	100,00	93,07	0,58	0,54	90,10	FILANDIA	100,00	100,00	0,61	0,61	100,00	GÉNOVA	100,00	99,06	0,60	0,59	98,66	LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93	98,77	MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48								
CIRCASIA	100,00	100,00	0,80	0,80																																																														
	100,00				CÓRDOBA	100,00	93,07	0,58	0,54	90,10	FILANDIA	100,00	100,00	0,61	0,61	100,00	GÉNOVA	100,00	99,06	0,60	0,59	98,66	LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93	98,77	MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48														
CÓRDOBA	100,00	93,07	0,58	0,54																																																														
	90,10				FILANDIA	100,00	100,00	0,61	0,61	100,00	GÉNOVA	100,00	99,06	0,60	0,59	98,66	LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93	98,77	MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48																				
FILANDIA	100,00	100,00	0,61	0,61																																																														
	100,00				GÉNOVA	100,00	99,06	0,60	0,59	98,66	LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93	98,77	MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48																										
GÉNOVA	100,00	99,06	0,60	0,59																																																														
	98,66				LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93	98,77	MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48																																
LA TEBAIDA	100,00	99,14	0,94	0,93																																																														
	98,77				MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87	96,64	PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48																																						
MONTENEGRO	100,00	97,65	0,89	0,87																																																														
	96,64				PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32	24,04	QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48																																												
PIJAO	100,00	46,83	0,68	0,32																																																														
	24,04				QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86	98,61	SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48																																																		
QUIMBAYA	100,00	99,03	0,87	0,86																																																														
	98,61				SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49	98,48																																																								
SALENTO	100,00	98,94	0,50	0,49																																																														
	98,48																																																																	



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Indicador Primera Infancia Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA (ENTRE 0% Y 100%)	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADO 30% INGRESOS Y 70% GASTOS)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (VIGENCIA 2016)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
				(A)	(B)	C=(A*B)
ARMENIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,24	0,07
		Gasto	-			
BUENAVISTA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	99,53	0,28	0,28
		Gasto	99,33			
CALARCÁ	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,67	0,20
		Gasto	-			
CIRCASIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	100,00	0,69	0,69
		Gasto	100,00			
CÓRDOBA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	74,02	0,43	0,32
		Gasto	62,89			
FILANDIA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	81,87	0,53	0,44
		Gasto	74,10			
GÉNOVA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	100,00	0,44	0,44
		Gasto	100,00			
LA TEBAIDA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	1,00	0,30
		Gasto	-			
MONTENEGRO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,80	0,24
		Gasto	-			
PIJAO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,40	0,12
		Gasto	-			
QUIMBAYA	Primera Infancia	Ingreso	100,00	30,00	0,75	0,22
		Gasto	-			
SALENTO	Primera Infancia	Ingreso	100,00	73,16	0,46	0,34
		Gasto	61,67			

Propósito General Ponderado

MUNICIPIOS	COMPONENTE SGP	INDICADOR ESTANDAR	CALIFICACIÓN ESTANDARIZADA	CALIFICACIÓN SECTORIAL (A)	PARTICIPACIÓN PONDERACIÓN SGP (B)	INDICADOR TOTAL PONDERADO C=(A*B)
------------	----------------	--------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ARMENIA	P.G.-	Ingreso	100.00	99,11	4,81	4,77
		Gasto	100.00			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	94.88			
BUENAVISTA	P.G.-	Ingreso	100.00	94,13	61,57	57,95
		Gasto	100.00			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	83.75			
CALARCÁ	P.G.-	Ingreso	100.00	85,97	15,28	13,13
		Gasto	100.00			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	98.99			
CIRCASIA	P.G.-	Ingreso	100.00	82,50	17,75	14,64
		Gasto	93.49			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	66.72			
CÓRDOBA	P.G.-	Ingreso	100.00	81,91	45,08	36,93
		Gasto	100.00			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	97.47			
FILANDIA	P.G.-	Ingreso	100.00	90,79	42,11	38,23
		Gasto	76.65			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	77.74			
GÉNOVA	P.G.-	Ingreso	100.00	96,56	42,92	41,45
		Gasto	96.97			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	96.01			
LA TEBAIDA	P.G.-	Ingreso	100.00	75,87	18,20	13,81
		Gasto	98.36			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	82.24			
MONTENEGRO	P.G.-	Ingreso	100.00	86,50	17,23	14,90
		Gasto	100.00			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	82.95			
PIJAO	P.G.-	Ingreso	100.00	96,43	47,33	45,64
		Gasto	97.18			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	85.34			
QUIMBAYA	P.G.-	Ingreso	100.00	91,86	18,94	17,40
		Gasto	98.34			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	98.77			
SALENTO	P.G.-	Ingreso	100.00	81,30	52,64	42,80
		Gasto	96.50			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	66.80			
	P.G.-	Ingreso	100.00			
		Gasto	93.01			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	97.20			
	P.G.-	Ingreso	100.00			
		Gasto	60.11			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	53.93			
	P.G.-	Ingreso	100.00			
		Gasto	79.35			
	P.G. -	Ingreso	100.00			
		Gasto	99.77			

INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDIO 2016

MUNICIPIOS	EDUCACIÓN %	ALIMENTACIÓN ESCOLAR %	SALUD %	AGUA POTABLE %	PRIMERA INFANCIA %	PROPOSITO GENERAL	RESGUARDO	INDICADOR TOTAL PONDERADO %
ARMENIA	45,40	0,29	19,58	2,71	0,07	4,77	0,00	72,8
BUENAVISTA	4,62	0,37	23,35	9,28	0,28	58,17	0,00	96,1
CALARCÁ	12,96	0,80	55,90	5,73	0,20	13,13	0,20	88,9
CIRCASIA	11,11	0,80	58,89	10,17	0,69	15,45	0,00	97,1
CÓRDOBA	3,03	0,54	35,73	9,06	0,32	37,38	0,00	86,1
FILANDIA	6,66	0,61	40,08	7,75	0,44	38,23	0,00	93,8
GÉNOVA	5,89	0,59	41,03	6,67	0,44	42,55	0,00	97,2
LA TEBAIDA	10,30	0,93	58,21	10,85	0,30	15,14	0,00	95,7
MONTENEGRO	9,93	0,87	61,14	8,33	0,24	16,23	0,00	96,7
PIJAO	7,28	0,32	32,98	9,03	0,12	45,64	0,00	95,4
QUIMBAYA	10,14	0,86	56,78	8,29	0,22	18,03	0,00	94,3
SALENTO	6,30	0,49	31,55	7,68	0,34	44,51	0,00	90,9
PROMEDIO DEPARTAMENTO								92,1

Los mejores resultados del Ranking de INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016 del departamento del Quindío, lo tienen los municipios de Génova (97,2), Circasia (97,1), Montenegro (96,7) y Buenavista (96,1), mientras que los resultados más bajos lo tienen los municipios de Armenia (72,8), Córdoba (86,1) y Calarcá (88,9). El promedio del Departamento fue de 92,1%

CONCLUSIONES

COMPARATIVO 2015 - 2016 INCORPORACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	TOTAL DNP 2015	TOTAL DNP 2016	TOTAL INGRESOS FUT 2015	TOTAL INGRESOS FUT 2016	% INCORPORA 2015	% INCORPORA 2016	TOTAL GASTOS SGP FUT 2015	TOTAL GASTOS SGP FUT 2016	% EJECUCION 2015	% EJECUCION 2016
ARMENIA	128.863.437	144.065.339	129.278.138	144.065.384	100,32	100,00	124.799.453	143.617.718	96,85	99,69
BUENAVISTA	1.931.391	2.166.052	1.931.391	2.166.053	100,00	100,00	1.882.809	2.050.743	97,48	94,68
CALARCÁ	14.840.713	16.190.789	14.840.710	13.826.208	100,00	85,40	13.375.659	15.136.247	90,13	93,49
CIRCASIA	6.363.229	6.918.602	6.369.653	6.918.602	100,10	100,00	12.028.758	6.632.368	189,04	95,86
CÓRDOBA	2.833.722	2.949.909	2.833.722	2.953.733	100,00	100,13	2.824.631	2.587.802	99,68	87,72
FILANDIA	4.485.543	4.864.582	4.485.543	4.864.582	100,00	100,00	3.968.766	4.384.745	88,48	90,14
GÉNOVA	3.715.601	4.291.755	3.721.088	4.291.755	100,15	100,00	3.685.642	4.106.453	99,19	95,68
LA TEBAIDA	9.798.580	10.739.467	9.798.580	10.739.467	100,00	100,00	9.152.554	10.167.477	93,41	94,67
MONTENEGRO	11.093.995	11.863.520	11.093.994	11.863.520	100,00	100,00	4.407.178	11.468.874	39,73	96,67
PIJAO	3.252.100	3.507.321	3.252.099	3.507.320	100,00	100,00	2.126.433	3.259.980	65,39	92,95
QUIMBAYA	8.921.522	9.934.320	8.921.522	9.934.320	100,00	100,00	8.675.647	9.569.366	97,24	96,33
SALENTO	3.042.104	3.284.953	3.049.811	3.282.874	100,25	99,94	2.831.810	2.673.699	93,09	81,39
TOTAL	199.141.936	220.776.610	199.576.250	218.413.818	100,22	98,93	189.759.340	215.655.471	95,29	97,68

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016

1. Como podemos observar los resultados tanto de incorporación como de ejecución han mejorado considerablemente para el año 2016, en comparación del año 2015, pues en el 2015 cuatro municipios (Armenia, Circasia, Génova, Salento) excedieron la incorporación total de ingresos, mientras que para el 2016, solo el municipio de Córdoba excedió la incorporación total de ingresos.
2. En el caso del total de ejecución de gastos observamos que para el año 2015 se cumplió con un total de ejecución del 95,29% y ya para el año 2016 la ejecución llegó al 97,68%.
3. Este balance a priori del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2016, nos permite concluir que el trabajo de los municipios en el manejo de la información reportada en el FUT sobre el Sistema General de Participación SGP es muy favorable.

DIFERENCIAS INCORPORACION INGRESOS SGP 2016

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	(DNP - INGRESOS FUT) TOTAL EDUCACIÓN	(DNP - INGRESOS FUT) TOTAL SALUD	(DNP - INGRESOS FUT) TOTAL AGUA POTABLE	(DNP - INGRESOS FUT) TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	(DNP - INGRESOS FUT) TOTAL PROPÓSITO GENERAL	(DNP - INGRESOS FUT) TOTAL RESGUARDO	(DNP - INGRESOS FUT) TOTAL INGRESOS 2016
ARMENIA	0	1	0	0	-46	0	-45
BUENAVISTA	0	0	0	0	-1	0	-1
CALARCÁ	0	1	1.261.563	0	1.103.016	0	2.364.581
CIRCASIA	0	0	0	0	1	0	0
CÓRDOBA	-3.823	0	0	0	0	0	-3.824
FILANDIA	0	0	0	0	0	0	0
GÉNOVA	0	0	0	0	0	0	0
LA TEBAIDA	0	0	0	0	0	0	0
MONTENEGRO	0	0	0	0	0	0	0
PIJAO	0	0	0	0	0	0	1
QUIMBAYA	0	0	0	0	0	0	0
SALENTO	2.079	1	0	0	0	0	2.079
TOTAL	-1.745	2	1.261.564	-1	1.102.971	0	2.362.791

Fuente: SICODIS - DNP y Reporte CHIP - FUT 2016

- La ejecución de ingresos se analizó teniendo en cuenta el nivel de incorporación de los mismos, atendiendo la normatividad vigente, por lo cual las cifras de ejecución no quieren decir que no se haya incorporado el 100 % de los recursos transferidos por la Nación al presupuesto en cada municipio. Lo que normalmente ocurre es que, por error, se pudo haber incorporado en cuentas diferentes a las cuales se les asignó los recursos, y para efectos del análisis solo se tomaron los que fueron correctamente incorporados.
- En el municipio de Córdoba se sobreestimó ingresos FUT Educación por \$3.823 miles, al haber ingresado \$ 182.759 (miles), cuando se debió haber incorporado, \$ 178.936 (miles).
- En el municipio de Salento no se incorporaron en Educación \$ 2.079 miles, ya que la Nación le transfirió \$ 216.481 miles y se incorporó 214.402 miles.
- El municipio de Calarcá no incorporó en Agua Potable y Saneamiento Básico \$ 1.261.563 miles, por cuanto por SGP se le transfirió \$1.576.954 miles y solo incorporó \$ 315.391 miles.

8. El municipio de Calarcá en Propósito General no incorporo \$1.103.016 miles, ya que la se le trasfirió \$2.473.469 miles e incorporaron \$1.370.453 miles.
9. El total de ingresos netos sobreestimados (Sobreestimación . Menores valores incorporados) del Sistema General de Participaciones SGP, del Departamento del Quindío fue de \$ 2.362.791 (miles)

DIFERENCIAS DNP VS EJECUCION SGP 2016

(Cifras en miles de pesos)

MUNICIPIOS	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL EDUCACIÓN	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL SALUD	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL AGUA POTABLE Y S BASICO	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL PROPÓSITO GENERAL	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL RESGUARDO	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL PRIMERA INFANCIA	(DNP - EJECUCIÓN) TOTAL GASTOS SGP FUT 2016
ARMENIA	-4.899.368	4.679.954	1	20.136	299.387	0	347.511	447.621
BUENAVISTA	59	778	11.237	84	103.111	0	40	115.309
CALARCÁ	111.283	94.903	387.123	1.465	351.988	10	107.769	1.054.542
CIRCASIA	6.746	1	50.278	1	229.209	0	0	286.234
CÓRDOBA	-3.823	7.240	61.454	1.692	290.871	0	4.674	362.107
FILANDIA	5.912	15.792	7.387	0	444.052	0	6.695	479.838
GÉNOVA	29.217	2.745	111.009	344	41.987	0	0	185.302
LA TEBAIDA	134.999	0	1.106	1.239	327.532	0	107.115	571.990
MONTENEGRO	72.375	24.517	91.551	3.535	108.189	0	94.479	394.646
PIJAO	1.003	6.733	61.416	18.047	146.222	0	13.919	247.341
QUIMBAYA	15.821	73.181	38.705	1.194	161.607	0	74.446	364.955
SALENTO	26.091	1	25.213	249	553.846	0	5.855	611.254
TOTAL	-4.499.686	4.905.844	846.481	47.984	3.058.002	10	762.503	5.121.139
NO EJECUCIÓN	403.505	4.905.844	846.481	47.984	3.058.002	10	762.503	5.121.139
MAYOR EJECUCIÓN	-4.903.192	0	0	0	0	0	0	0

10. Para consolidar la diferencia DNP . la ejecución del Departamento, se tomó los recursos del SGP asignados por el DNP y se restó lo ejecutado,
11. La ejecución de gastos se analizó teniendo en cuenta la normatividad vigente, por lo cual las cifras de ejecución, no quiere decir que no se haya ejecutado mayores valores que los que se relacionan, lo que pudo haber pasado es que, por error, se pudo haber imputado el gasto en otra cuenta diferente a



donde se asignó los recursos.

12. Teniendo en cuenta lo anterior se dejaron de ejecutar en los municipios por concepto del Sistema General de Participaciones SGP 2016 \$5.121.139 (miles),
13. El sector donde más se dejó de ejecutar fue en el de Salud con \$ 4.905.844, especialmente porque el municipio de Armenia no ejecuto en Salud \$4.679.954 (miles).
14. En el sector Educación presento mayor ejecución por valor de \$4.903.192 miles, lo cual fue producto de la mayor ejecución de Armenia con \$4.899.368 y de Córdoba con \$3.823 miles
15. El municipio de Calarcá presenta una no ejecución de \$1.054.542.

COMPARATIVO INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDÍO 2015 - 2016

MUNICIPIOS	INDICADOR TOTAL PONDERADO 2015 %	INDICADOR TOTAL PONDERADO 2016 %	DIFERENCIA
ARMENIA	81,2	72,8	-8
BUENAVISTA	87,9	96,1	8
CALARCÁ	91,4	88,9	-2
CIRCASIA	45,3	97,1	52
CÓRDOBA	81,0	86,1	5
FILANDIA	94,1	93,8	0
GÉNOVA	93,9	97,2	3
LA TEBAIDA	92,7	95,7	3
MONTENEGRO	74,2	96,7	23
PIJAO	81,1	95,4	14
QUIMBAYA	92,5	94,3	2
SALENTO	86,9	90,9	4
PROMEDIO DEPARTAMENTO	83,5	92,1	9

16. En promedio el Departamento del Quindío tubo una calificación del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) 2015, de 83,5 % y para el 2016 fue de 92,1%, lo cual muestra un mejor manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP

17. El municipio que presenta la mejor calificación es Génova con 97,2%, seguido de Circasia con 97,1 % y Montenegro con 96,7 %.

18. Los municipios de menor calificación son en su orden, Armenia con 72,8 %, Córdoba con 86,1% y Calarcá con 88,9%.

19. Se resalta la gestión de los municipios de Circasia, que mejoro en el periodo 2015-2016 en el 52 %, Montenegro con el 23 % y Pijao con el 14 %; y por el contrario se observa deficiencia en el manejo de la información de Armenia (. 8%).



RECOMENDACIONES

1. Elaborar el informe del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) QUINDÍO semestralmente, de tal forma que dicho indicador se mejore en la vigencia de ejecución y no como ocurrió en esta evaluación, que los resultados se entregan sin que los municipios puedan mejorar sus indicadores, ya que la evaluación se está haciendo de una vigencia anterior.
2. Asistir permanentemente a los municipios, con miras a mejorar permanentemente el buen manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.
3. Cada que se elabore este informe, tener en cuenta los resultados del INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) de vigencias anteriores, de tal forma que se pueda ir evaluando históricamente y de esta forma cada municipio tenga la posibilidad de conocer el avance que tiene en este tema.